



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**PISE 2019-2020**

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio GEA contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar, reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Presenta el Plan de Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones de la Escuela y su entorno inmediato.

Establece un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como de las entidades externas competentes.

## **FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

En síntesis, este Plan, tiene la característica fundamental de ser un documento en constante evolución y evaluación, esto ocurre en la medida que el establecimiento educacional va creciendo y modificando su estructura. Es por ello que se transforma en una herramienta vital para la seguridad de la comunidad escolar, de formación de cultura preventiva y para la continuidad del establecimiento.

## **OBJETIVOS DEL PLAN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Teniendo presente el imperativo de la seguridad de las personas, el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en los alumnos, educadores, personal, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

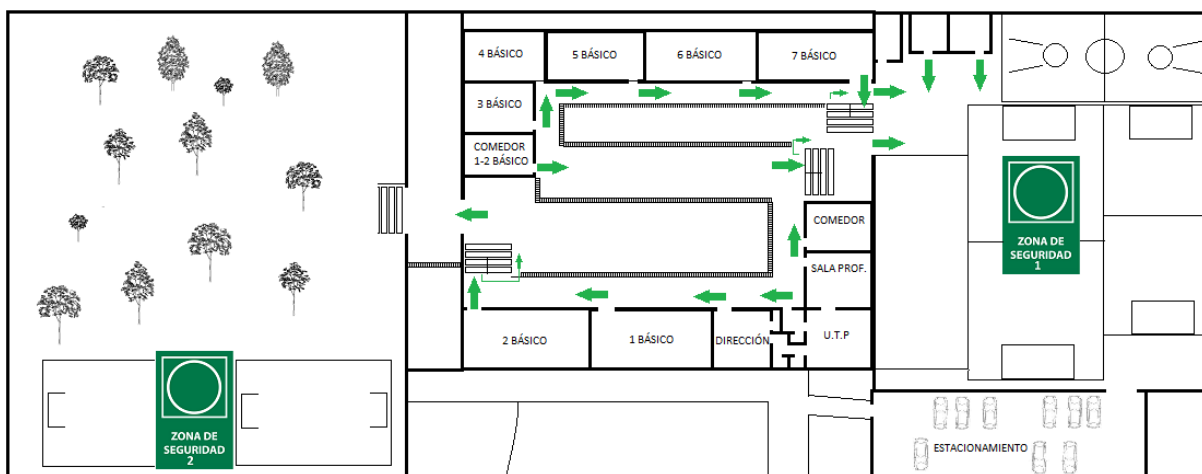
El Plan de Seguridad Escolar considera los siguientes objetivos específicos:

- 1- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad del Colegio Gea, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- 2- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio Gea ante una emergencia y evacuación.
- 3- Recuperar la capacidad operativa del Colegio una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

## INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Colegio GEA
Modalidad	Diurna
Niveles	Parvulario/ Básico / Media
Dirección	Valle del Paraíso
Sostenedor	Claudio Salinas Hidalgo
Nombre del Director	Patricia Sariego Cantwell
Nombre Coordinador/a Seguridad escolar	Luis Camilla Castro
RBD	14687
Web	www.colegiogea.cl

## PLANO DE EVACUACION Y ZONAS DE SEGURIDAD



### ANÁLISIS HISTÓRICO:

Nuestra institución es un establecimiento particular subvencionado, con un enfoque laico e inclusivo. Se encuentra ubicado en el sector Los Pinos, de la Ciudad de Quilpué. Su dirección es Valle del Paraíso 2746, provincia de Marga-Marga, región de Valparaíso.

El establecimiento cuenta con 3.000 m<sup>2</sup> de áreas deportivas, 3.000 m<sup>2</sup> de bosque recreativo.

Posee una infraestructura de acuerdo a las nuevas normativas antisísmica.

<b>Situación o emergencia que afectó a la unidad educativa</b>	<b>Cargos o Instituciones que enfrentaron la situación</b>	<b>Qué provocó (impacto)</b>	<b>Fecha</b>	<b>Recurrencia Cada cuanto tiempo se repite en un año</b>
Corte de agua	Esvál	Suspensión de clases	Abril 2018	Imprevisto
Fuertes lluvias	Personal interno	Suspensión de clases	Junio 2018	imprevisto

### INVESTIGACIÓN DE RIESGOS

<b>Riesgo</b>	<b>Ubicación Interna o externa respecto del establecimiento</b>	<b>Ubicación exacta</b>	<b>Impacto o gravedad del daño que provoca</b>	<b>Recurrencia (cada cuanto tiempo se repite en un año)</b>
Flujo vehicular del sector	externa	Av Valle del paraíso, frente al establecimiento	Riesgo potencial de atropellos	Todo el año
Cancha de fútbol con alfombra suelta	interna	Patio colegio (media)	Riesgo de caídas	Todo el año
Sector baños	interna	Baños-camarines	Riesgo de caídas, golpes, lesiones y/o fracturas	Todo el año
Escaleras	interna	Escaleras del establecimiento-diferencias de nivel	Riesgo de caídas, golpes, lesiones y/o fracturas	Todo el año

### EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS Y RECURSOS

<b>Material</b>	<b>Cantidad</b>
Extintores	8
Luces de emergencia	6
Red Seca	4
Megáfono	1
Radio a pilas	1
Botiquines de emergencia	2
Frazadas	3
Sala de enfermería	1
Camilla	1
Radio de comunicación	4

## ROLES Y FUNCIONES EN CASO DE EVACUACION O EMERGENCIAS

Nombre	Estamento	Nivel	Rol	Contacto
Luis Camilla	Directivo	Todos	Coordinador de Seguridad-uso de extintor	lcamilla@colegiogea.cl
Fabián Navia	Directivo	Todos	Logística en evacuaciones-Usos de extintor	Fnavia@colegiogea.cl
Profesores a cargo de cada clase al momento de la evacuación	Docente	Todos	Líderes de emergencia y evacuación - control de asistencia.	
Dayana Riquelme	Inspectoría	Básica	Logística en evacuación educación básica	driquelme@colegiogea.cl
Denisse Figueroa	Inspectoría	Media	Logística en evacuación educación media	dfigueroa@colegiogea.cl
Celia Chandia	Inspectoría	Básica	Logística en evacuación educación pre básica	cchandia@colegiogea.cl
Bernardo Lucero	Portería	Todos	Corte de energía y suministro de gas-uso de extintor	blucero@colegiogea.cl
Silvana Canales	Administración	Todos	Comunicaciones	secretaria@colegiogea.cl
Ingrid Cáceres	Inspectoría	Todos	Atención primeros auxilios	icaceres@colegiogea.cl
Pamela Morales	Inspectoría	Todos	Coordinación de ingreso de unidades externas de seguridad	cra@colegiogea.cl

### DEFINICIONES

1. Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
2. Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.
3. Líderes de emergencia y evacuación: son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia. Ellos tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

4. Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
5. Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
6. Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
7. Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
8. Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
9. Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
10. Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
11. Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
12. Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
13. Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
14. Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
15. Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
16. Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

17. Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

### **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

La misión del Comité de Seguridad Escolar del Colegio Gea a través de la representación de sus diferentes estamentos (alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, y en la medida de lo posible, Carabineros, Bomberos, Salud.) consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

### **ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

El Comité de Seguridad Escolar es presidido por el Directora, quien es el responsable directa de la seguridad en el Colegio, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.

El Coordinador de Seguridad Escolar del Colegio en representación del Director, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas etc.

El Coordinador de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias. La planificación y periodicidad de las actividades serán evaluadas según las necesidades del establecimiento y a criterio del Comité.

Los representantes de los alumnos, docentes y no docentes, padres y apoderados, contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité y junto con comunicar, también comprometer a sus representados en las materias que se definan.

Los representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre la Directora y el Jefe de la Unidad respectiva.

Se considerará la invitación a otros organismos tales como INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, entidad asesora del Colegio en materias de Prevención.



<b>INTERGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO GEA</b>		
<b>ROL</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FONO</b>
Directora	Patricia Sariego	32-2827016
Coordinador	Luis Camilla	32-2827016
Representante de los estudiantes	Renata Altamirano	32-2827016
Representante de los docentes	Fabián Navia	32-2827016
Representante de apoderados	Guillermo Silva	32-2827016
Representante de los asistentes de la educación	Salome Arratia	32-2827016

### **ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

La organización del Plan Integral de Seguridad Escolar considera la siguiente estructura operativa para la ejecución del Plan de Emergencias y Evacuación.

#### **FUNCIONES OPERATIVAS**

##### **DIRECTOR**

El Director es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las dependencias del establecimiento educacional.

El director asume la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, una de las siguientes personas:

Líder N° 2: Coordinador General.

Líder N° 3: Jefes de U.T.P.

##### **COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Responsable de Coordinar todo lo que tenga que ver con la Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.

- a) Entregará las instrucciones a los líderes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- b) Cuando se presenta la emergencia deberá dirigirse al Centro de Control ubicado en Inspectoría General para dirigir las comunicaciones tanto internas como externas.
- c) Evaluará la emergencia.
- d) Ordenará la activación de la alarma de emergencia.

- e) Coordinará las acciones de los encargados de logística de evacuación de los distintos niveles, control de incendios y primeros auxilios.
- f) Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto Educacional.
- g) Mantendrá informado a la directora.
- h) Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por el por el Jefe de U.T.P. o profesor designado, deberá comunicar al Director quien cumplirá sus funciones en calidad de suplente. En tanto durante los días sábado, domingo, festivos y horarios fuera de clases, asumirá sus funciones el personal que este más cercano al domicilio del establecimiento quien aplicará los procedimientos establecidos y comunicará la emergencia al Director.
- i) Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- j) Coordinará con la Dirección el proceso de inducción a las personas que se incorporan al Establecimiento Educacional, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- k) Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.
- l) Realizará un Plan Anual de simulacros, el que incluirá acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones.

### **LÍDERES DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Los líderes de emergencias y evacuación son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia. Ellos tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

- a) Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá a los alumnos, o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad.
- b) Actuará con tranquilidad y serena firmeza.
- c) Coordinará con el encargado de logística de evacuación el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazarse por sus propios medios.
- d) Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.
- e) Verificará que todos los alumnos a su cargo, se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia.
- f) Una vez levantada la emergencia, conducirá a los alumnos a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor avisará a los alumnos el abandono del Colegio.

g) Comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente.

### **LÍDERES DE CONTROL DE INCENDIOS**

Los líderes de Control de Incendios son responsables de cada uno de los extintores, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y cumplirán las siguientes funciones:

- a) Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención con extintores.
- b) El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por el Director del establecimiento educacional.
- c) El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- d) El Coordinador de Seguridad Escolar, se dirigirá en el Centro de Control (Inspectoría o Sala UTP) para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros.
- e) La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.
- f) Finalizada la intervención y levantada la emergencia, el Coordinador de Control de Incendios concluirá su acción e informará al Coordinador de Seguridad Escolar.
- g) Administración del colegio cautelará que los extintores se encuentren operativos.

### **LÍDERES DE PRIMEROS AUXILIOS**

El o la responsable de los elementos de primeros auxilios tendrán la misión de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Constituirán un equipo en conjunto con la Secretaria quienes desarrollarán las siguientes funciones:

- a) Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del establecimiento educacional.
- b) Si existieran lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.
- c) El líder de Primeros Auxilios coordinará y revisará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles y en perfectas condiciones de conservación.

## PERSONAL DIRECTIVOS, DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES SIN FUNCIONES EXPRESAS EN LOS AMBITOS ANTES INDICADOS

- a) Los Docentes son responsables directos de los alumnos y los que no están en clases deben apoyar en esta función, **prioridad uno**; protección de los alumnos en el perímetro de seguridad.
- b) Los administrativos como asistentes de educación, profesionales, asistente social, psicóloga etc., estarán a disposición de la función que le asignen.
- c) Se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo.
- d) Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

### VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

- 1.- VÍAS DE EVACUACIÓN: Todas las dependencias del Colegio cuentan con vías de evacuación que facilita la rápida y segura salida de las personas a la respectiva zona de seguridad.
- 2.- ZONAS DE SEGURIDAD: Se disponen de dos zonas de seguridad, debidamente señalizada e identificada en el plano del recinto. A su vez, se define una Zona de Seguridad N°1 y una Zona de Seguridad N°2.

### SISTEMA DE COMUNICACIONES

- 1.- Para las comunicaciones se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del Colegio, y otros canales como es el caso de la señal sonora, para aquellos que se ubiquen en el interior de éste.
- 2.- Comunicación con el personal del Establecimiento: Toda emergencia detectada debe ser notificada a Dirección, quien dará aviso inmediato al Coordinador de Seguridad Escolar y en su ausencia se le da aviso a: Jefe UTP, sigue la jerarquía hacia abajo donde todos deben estar preparados para asumir el liderazgo en el caso de una emergencia.
- 3.- Comunicación con entidades externas a la organización.

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con: Servicio de emergencias :	Fono:
Emergencia Ambulancia	131
Carabineros	133
Bomberos	132
Policía de Investigaciones	134
Emergencia Suministro Energía Eléctrica:600 600 5000/ (32) 2265300	
Emergencia Suministro Agua Potable:	600 600 60 60

4.- Se dispondrá de una oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

- Página web.
- Página de Facebook.
- Teléfono Secretaría.

### **PROTOCOLOS**

Este capítulo dará a conocer los protocolos, en donde se detalla la forma de cómo actuar en caso de ocurrir uno de los eventos no deseados que se indican a continuación.

### **PUNTOS CLAVES**

- Serán requisitos fundamentales que cada uno de los responsables realice sus funciones aquí descritas y estipuladas.
- Los protocolos son instrumentos claves para el desarrollo de un correcto proceder en caso de que ocurra una eventual emergencia derivada de la naturaleza.
- La asignación de las zonas de seguridad deben ser respetadas a cabalidad y sin omitir dichos destinos.
- Las vías de evacuación del Establecimiento Educacional deben mantenerse debidamente señalizadas, despejadas y en buen estado de conservación.
- Estos protocolos deben estar bajo conocimiento de todos quienes interactúan en el Establecimiento, es decir, Directivos, Profesores, Administrativos y Auxiliares, Alumnos, Padres, Apoderados, profesionales y personal que desempeña funciones de apoyo.

### **PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION PERIODICA DEL PLAN, PRÁCTICAS Y SIMULACROS**

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos protocolos y/o procedimientos se hace necesario realizar a lo menos 1 simulacro cada semestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

Por ende se establece que los simulacros se han de realizar de acuerdo a lo que se estipula:

- Periodo Marzo a Julio 1 Vez.
- Periodo Julio a Diciembre 1 Vez.

Se mantendrá actualizado y a la vista de todos, los números de teléfono de emergencia

<b>PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN</b>				
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDAD Y</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>RECURSOS Y</b>	<b>¿QUIÉN</b>

	<b>FECHA</b>	<b>ADMINISTRATI VA Y /O PRESUPUESTA RIA REQUERIDA</b>	<b>APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)</b>	<b>REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?</b>
Capacitación de primeros auxilios	Identificar funcionarios a capacitar Capacitación de funcionarios – marzo, julio	Reuniones: Comité de Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que faltan, por Ej. Con el Servicio de Salud cercano.	Encargado de seguridad.
Capacitación uso de extintores	Identificar funcionarios a capacitar Capacitación de funcionarios – marzo, julio	Reuniones: Comité de Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que faltan, por Ej. Bomberos.	Encargado de seguridad.
Reconocimiento de zonas de seguridad	Ensayo personalizado de evacuación, dirigido por curso explicando la utilidad de la operación, logística de ubicación y pasos a seguir durante el proceso. - marzo	Reuniones: Comité de Seguridad Escolar.	Preparación del ejercicio.	Encargado de seguridad.  Encargados de evacuación de cada nivel.
Preparación de la comunidad para diversas emergencias	Ejecución de simulacros 1 vez por semestre	Reuniones: Comité de Seguridad Escolar.	Preparación del ejercicio.	Encargado de seguridad.  Encargados de evacuación de cada nivel.
Socialización PISE	Reunión de padres y apoderados, informativos durante el año escolar.- Todo el año	Reuniones: Comité de Seguridad Escolar.	Extracto del documento	Encargado de seguridad.  Profesores y asistentes de la educación

--	--	--	--	--

## **RESPONSABILIDAD**

**PROFESORES:** Serán los responsables de liderar la gestión durante y después de la ocurrencia de un siniestro de principio a fin.

**ALUMNOS:** Serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes indiquen.

**PADRES Y APODERADOS:** Serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del Colegio, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento)

## **EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD**

Percibida la emergencia, el responsable (Coordinador de seguridad) activará la alarma sonora de evacuación a la zona de seguridad interna.

- a) Lo primero y más importante es mantener la calma y el orden individual como del grupo.
- b) El profesor de cada sala, será el líder de aula y procederá a abrir la o las puertas, como también en forma permanente mantener libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación del aula rápida y sin dificultades.
- c) Las puertas deben abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- d) líder de aula debe tomar en su poder el libro de clases.
- e) El líder del aula, tomará posición en la parte interior de la puerta de salida, dando instrucciones para la evacuación a la zona de seguridad respectiva, en forma ordenada y caminando, protegiendo que todos procedan como corresponde. Una vez que salga el último alumno o persona, procederá a evacuar y dirigirse a la zona de seguridad interna.
- f) El profesor líder de aula, dará paso a la evacuación en forma ordenada y caminando una vez finalizado el sismo.
- g) Use las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, no realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes.
- h) Una vez llegado al lugar de la zona de seguridad, el líder del aula de clases debe proceder a tomar asistencia a los alumnos, con tal de chequear que se evacuó en su totalidad, y llegaron todos a las zonas establecidas.

- i) Tanto el líder de aula como los alumnos, padres y apoderados y personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
- j) Los líderes de evacuación de cada nivel, revisarán las salas y dependencias para verificar el estado e informarán al Coordinador de Seguridad Escolar.
- k) Cuando el Coordinador de Seguridad Escolar lo determine, informará por megáfono el retorno a las salas de clases y dependencias y la reanudación de las actividades.
- l) En caso que no se encuentre disponible el Coordinador de Seguridad Escolar, será la persona que se encuentre en funciones, el que proceda cuando ocurra el fenómeno sísmico.

**ANTE LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA MIENTRAS LOS ALUMNOS Y PERSONAL SE ENCUENTREN FUERA DE LA SALA DE CLASES**

- a) Durante el recreo, los alumnos y las personas deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana, lugar el que se reunirán junto al líder responsable de la zona de seguridad.
- b) Durante el desarrollo de alguna ceremonia institucional con participación de la totalidad o parte del alumnado y del personal, deberá evacuarse a la zona de seguridad, siguiendo la señalética y las instrucciones que se entregarán antes del inicio de la respectiva actividad.